

Barranquilla, 17 de abril del 2026.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MARIA OLGA MACEA BUELVAS
NIT No. 1.143.115.512 – 4

No Responsable de IVA

LA SUMA DE \$7.500.000

Por concepto de prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de asesoría en actividades operativas y/o de gestión administrativa de la secretaría de desarrollo económico del departamento del atlántico en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas para el periodo comprendido entre el 15 de marzo al 14 de abril del 2026, de acuerdo con la cláusula 3ra. del Contrato No. **202600672**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 17 de abril de 2026.

Atentamente



MARIA OLGA MACEA BUELVAS
Contratista de la Secretaría de Desarrollo Económico
C.C. No.1.143.115.512 de Barranquilla